

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Soterramiento de los tramos de las líneas de media tensión, de 13,2 kV, de entrada y salida a la STR 4852-“El Casar de Cáceres”, por compactación de ésta, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres)”. Expte.: AT-9531.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Soterramiento de los tramos de las líneas de media tensión, de 13,2 kV, de entrada y salida a la STR 4852-“El Casar de Cáceres”, por compactación de ésta, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres)”.

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9531.

4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de los tramos de las Línea Aéreas de Media Tensión, de 13,2 kV, “Viñas de la Mata”, “Monte del Casar” e “Imedexsa” de la STR ‘El Casar Cáceres’, por obras de reforma y compactación de dicha STR, con el consecuente desmontaje de dichos tramos a soterrar.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de LSMT en D/C

- Origen: Apoyo existente 5000 D/C de las líneas “Viñas de la Mata” y “Monte del Casar”, en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de Celdas de MT de la STR “El Casar Cáceres”.
- Tipo de líneas: Subterránea en DOBLE circuito.
- Tensión de Servicio: 13,2 (20) kV.
- Conductor: HEPRZI (AS) 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Longitud: 0,055 km.

Instalación de LSMT en S/C

- Origen: Apoyo existente 5001 de la línea “Imedexsa”, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de Celdas de MT de la STR” El Casar Cáceres”.
- Tipo de líneas: Subterránea en simple circuito,
- Tensión de Servicio: 13,2 (20) Kv.
- Conductor: HEPRZI (AS) 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Longitud: 0,158 km,

Desmontarán 167 ml de conductor aéreo tipo LA-56 así como un apoyo de celosía existente.

Emplazamiento: Parcelas Públicas y privadas, según RBD y planos, en el Polígono 7 – Parcela 9003 y Polígono 15 – Parcelas 9018 y 5012; y terrenos propios de la ST “El Casar Cáceres”, propiedad de I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, en el TM de Casar de Cáceres, Cáceres.

Csv:	FDJEXH9DH4MMZH39DBBKA7MBCEV2TG	Fecha	20/07/2023 11:37:11
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
Juan Carlos Bueno Recio.
Firmado electrónicamente.

Csv:	FDJEXH9DH4MMZH39DBBKA7MBCEV2TG	Fecha	20/07/2023 11:37:11
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

